

PUBLICACIÓN

La Suscrita Secretaria del Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto

HACE SABER

A todas las personas que tengan derechos legítimos, a los acreedores con garantía real y a otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos; respecto del siguiente predio:

Nombre del Predio:	Catambuco
Área solicitada:	0.0956 Has
Departamento:	Nariño
Municipio:	Pasto
Vereda:	El Carmen
Numero de Matricula Inmobiliaria:	240-38430
Número de Cédula Catastral:	52-001-00-01-0047-0336-000

LINDEROS:

Norte	<i>Partiendo desde el punto 1 al 2, en dirección noreste con predio de Victor Buesaquillo, vía al medio que comunica al sector del Morro, en una distancia de 18,7 mts.</i>
Oriente	<i>Partiendo desde el punto 2 al punto 3, en dirección sureste con predio de Aura Elina Santander, camino al medio, en una distancia de 44,2 mts.</i>
Sur	<i>Partiendo desde el punto 3 al 4, en dirección suroeste con predio de Hugo Pinchao, en una distancia de 27 mts.</i>
Occidente	<i>Partiendo desde el punto 4 al punto 1, en dirección noroeste con predio de María Carmelina Anganoy, en una distancia de 40,2 mts.</i>

(Linderos tomados de la constancia de inscripción en el Registro de Tierras despojadas y abandonadas forzosamente – fl. 15 cuaderno principal)

Datos de la solicitante:

María Isabel Pinchao, Identificada con cédula de ciudadanía No. 59.822.146 y otros.

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de Restitución o Formalización de Tierras radicado en el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo la partida 520013121003-2017-00046-00

Hágase saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de 15 días a partir del día siguiente al de la publicación para presenten la oposición que a bien tengan.

KAROL ANDREA LÓPEZ VILLAREAL

Secretaria